



DECRETO N.º 3591/2026

VISTO:

La solicitud presentada por la Sra. **Malena Vieytes, DNI N° 31.234.391**, mediante la cual solicita una ayuda económica para solventar gastos de traslado a la ciudad de Córdoba, con motivo de su participación en el ciclo **“Obras Viajeras”**; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Malena Vieytes participará con la obra teatral **“Amor mío, fragmentos de un reencuentro”** en representación de nuestra localidad.

Que resulta voluntad de este Municipio acompañar las actividades culturales y artísticas de nuestra comunidad.

Que, en virtud de ello, corresponde otorgar la ayuda económica solicitada.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica Municipal y demás normativas vigentes,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN MARCOS SIERRAS DECRETA:

Artículo 1º: Otórguese a favor de la Sra. **Malena Vieytes, DNI N° 31.234.391**, una ayuda económica no reintegrable de **PESOS SETENTA MIL (\$70.000)**, destinada a solventar gastos de traslado a la ciudad de Córdoba, en el marco de su participación en el ciclo **“Obras Viajeras”**.

Artículo 2º: Impútese el gasto correspondiente a la partida presupuestaria pertinente.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Abigail Duna
Secretaria de gobierno
Municipalidad de San Marcos Sierras



Vladimir Luciani
INTENDENTE
Municipalidad de San Marcos Sierras